

**Curso Teoría De Tránsito**  
**Licencia No Profesional Clase B**



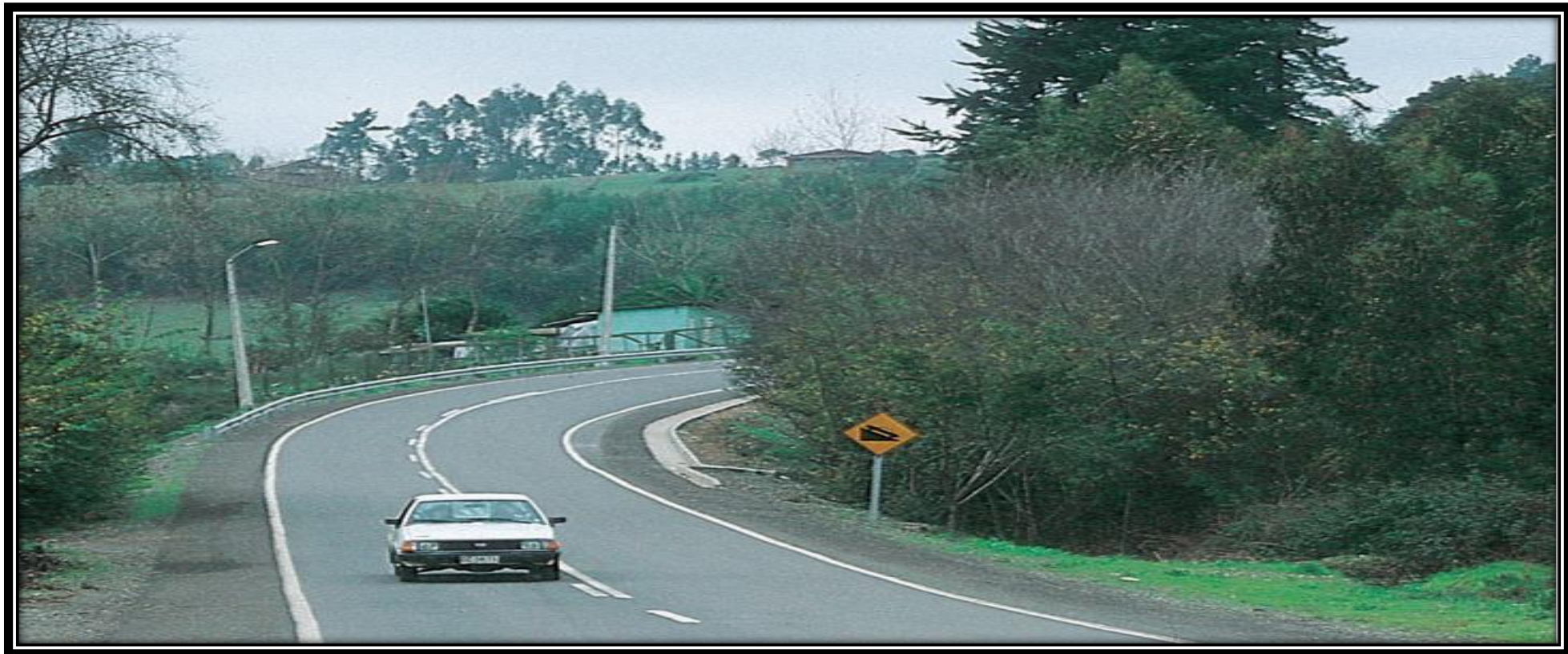
**TERCERA  
CLASE**

## 5. NORMAS DE CIRCULACIÓN

Señales horizontales

Las Demarcaciones

Demarcaciones de pistas y de centro y bordes de calzada



# NORMAS DE CIRCULACIÓN

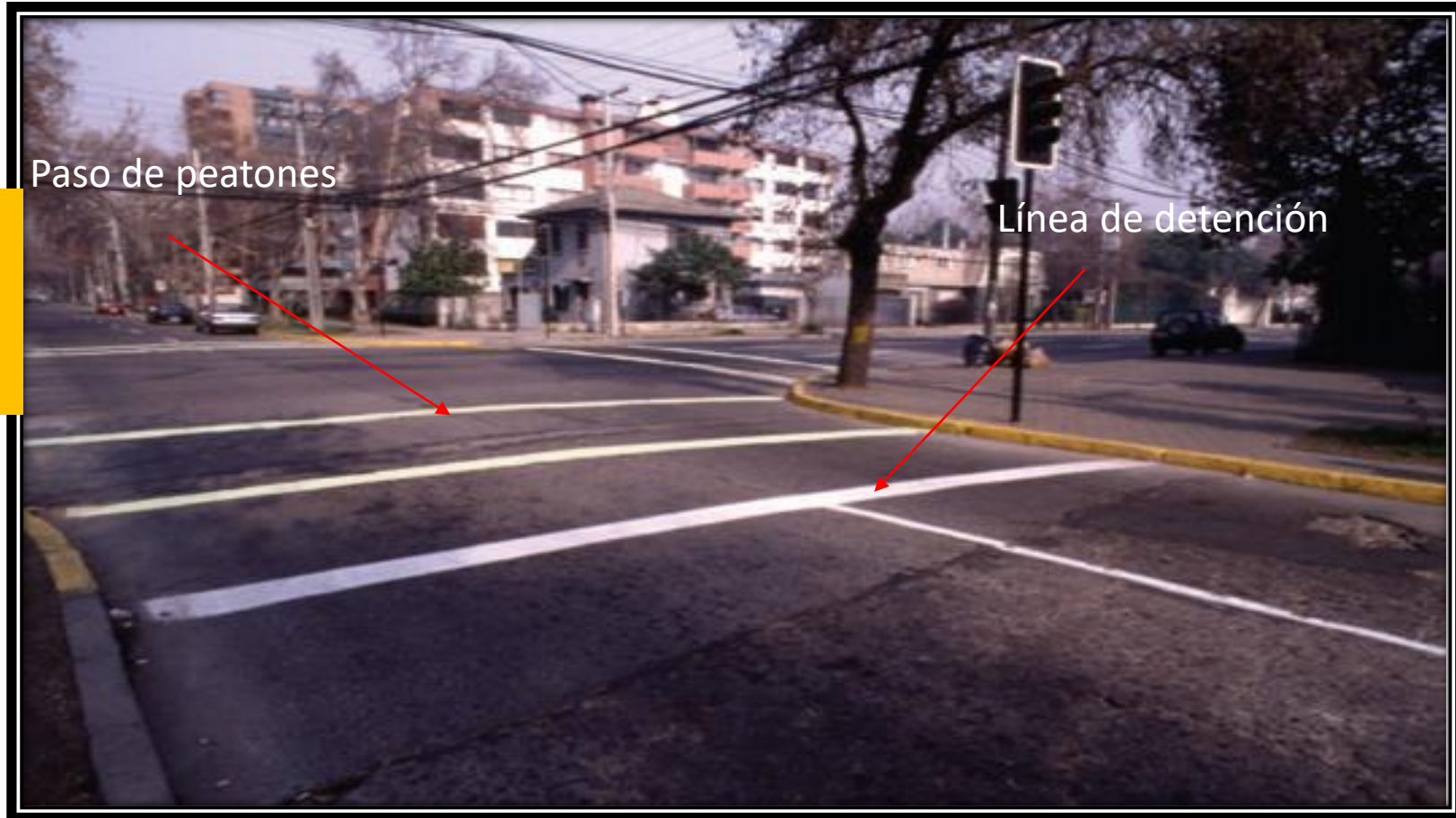
## Estoperoles o Tachas



# . NORMAS DE CIRCULACIÓN



## Demarcaciones en los Cruces



Paso de peatones

Línea de detención

La línea de detención  
Debe de estar ubicada  
Entre uno a dos metros  
Antes del paso de peatones

## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN



### Demarcación de Paso Cebra

Las líneas zigzag  
Avisan la proximidad  
De un paso de peatones  
A mitad de cuadra



## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### Demarcación de no bloquear Cruce



No es necesaria esta Demarcación para cumplir Esta norma, solo es para reforzar Sobre todo en cruces conflictivos

## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### Demarcación de Símbolos y Leyendas



Ubicada al cerca de colegios  
o zonas restringidas o al llegar  
A pasos de peatones

## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### Otras Demarcaciones

Se prohíbe circular, detenerse o estacionar por esta zona achurada





## .NORMAS DE CIRCULACIÓN

Si va por una pista con estas marcas y de urgencia, abandone la pista tan pronto pueda hacerlo de manera segura.



# La obligación de ceder el paso:



## CRUCES NO REGULADOS



Cuando se aproxime a un cruce sin semáforo, carabinero, sin señales PARE o CEDA EL PASO, usted tiene que dar preferencia a los vehículos que se aproximan al cruce por la otra vía desde su derecha.

## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

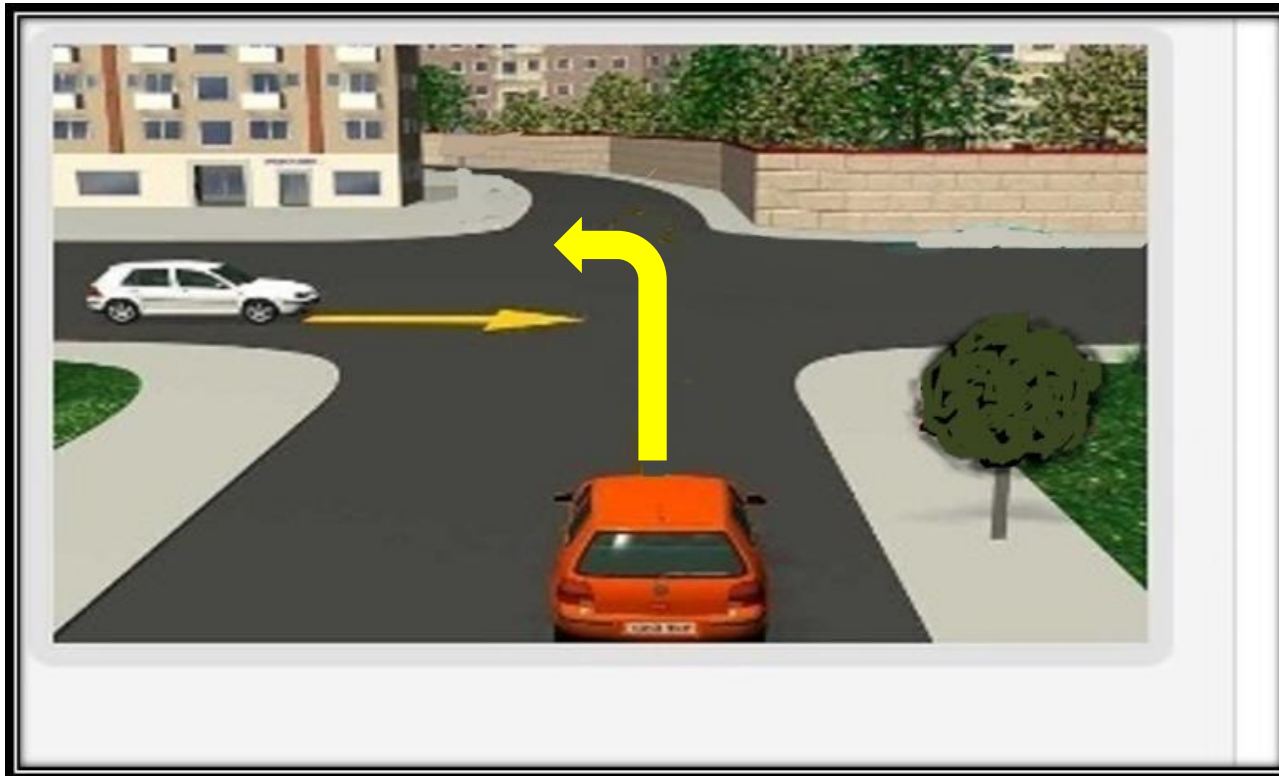
### Prioridad en Cruce no Regulado



Además tendrá el  
Derecho a paso  
Quien tenga su derecha  
Libre.

## Prioridad en Cruce no Regulado

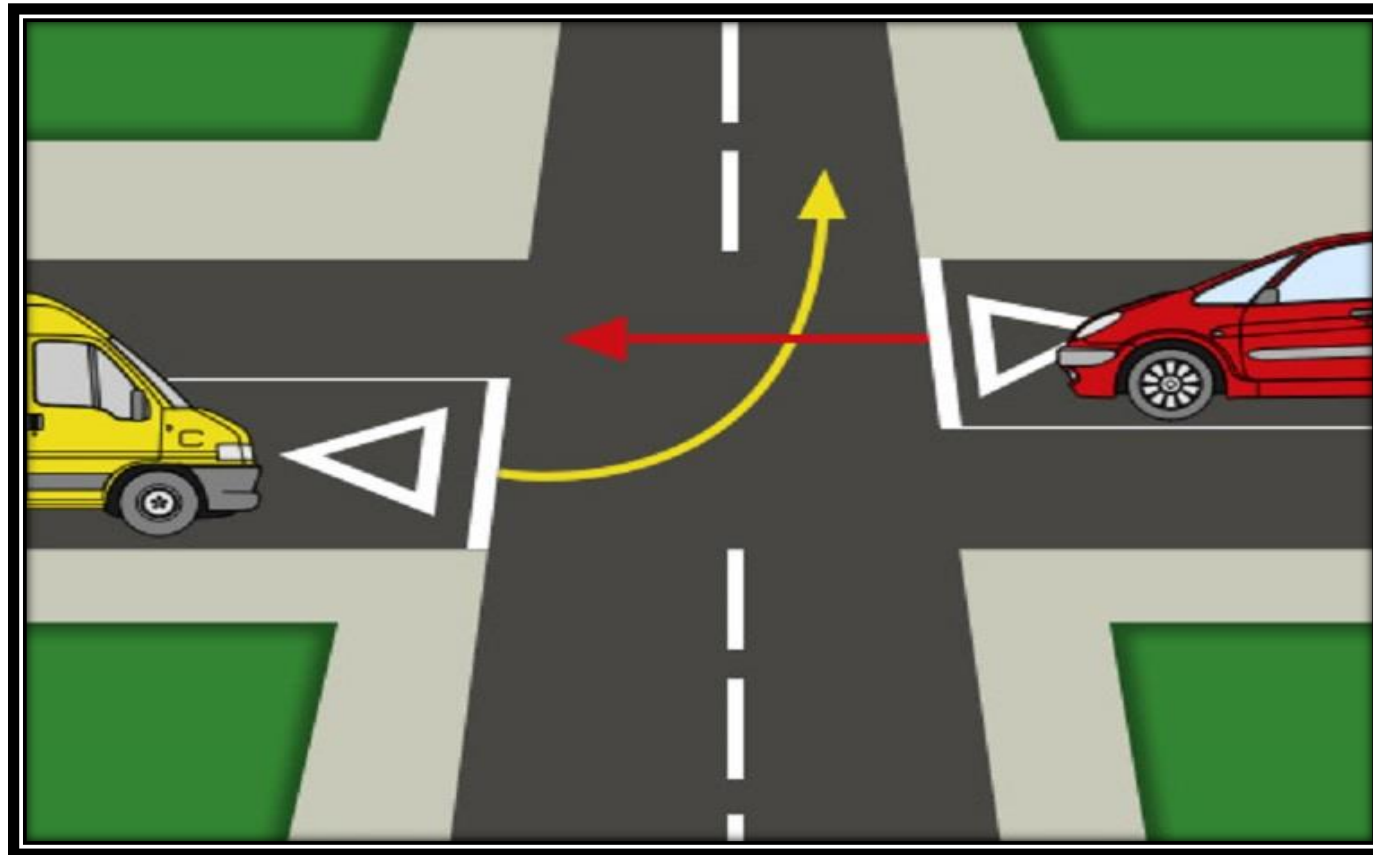
### La obligación de ceder el paso: VIRAJES



Al realizar un viraje, usted carecerá de toda preferencia y deberá respetar el derecho preferente de paso que tengan en los cruces los demás vehículos y los peatones.

## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### Derecho a Paso en Cruce Priorizado



## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### Las Reglas del Tránsito



#### La obligación de ceder el paso:

Al enfrentar la señal PARE

Al enfrentar una señal CEDA EL PASO.

Cuando se aproxime a un cruce no regulado, al llegar por la izquierda en el cruce

Cuando tenga el propósito de virar, usted carecerá de toda preferencia

Al incorporarse a una rotonda.

En las áreas rurales, cuando se aproxime a una vía principal con respecto a una secundaria, usted debe ceder el paso a los vehículos que circulen por la vía principal.

## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### Otras obligaciones de ceder el Paso

Al aproximarse a un paso cebra en el que alguien se disponga a cruzar

Al incorporarse a la circulación desde una vía particular, desde un inmueble o un estacionamiento..

Al ponerse en marcha después de una detención

Cuando la pista por la que circula se ve sorpresivamente obstaculizada, usted también carece de prioridad frente a los demás vehículos, para poder cambiarse de pista

Ante la aproximación de un vehículo de emergencia que hagan uso de sus señales luminosas y/o acústicas, usted deberá cederles el derecho a vía,



# Las reglas del tránsito

## La obligación a ceder el paso: PARE





# Las reglas del tránsito

## La obligación a ceder el paso: CEDA EL PASO



La obligación de ceder el paso:



## CRUCES NO REGULADOS

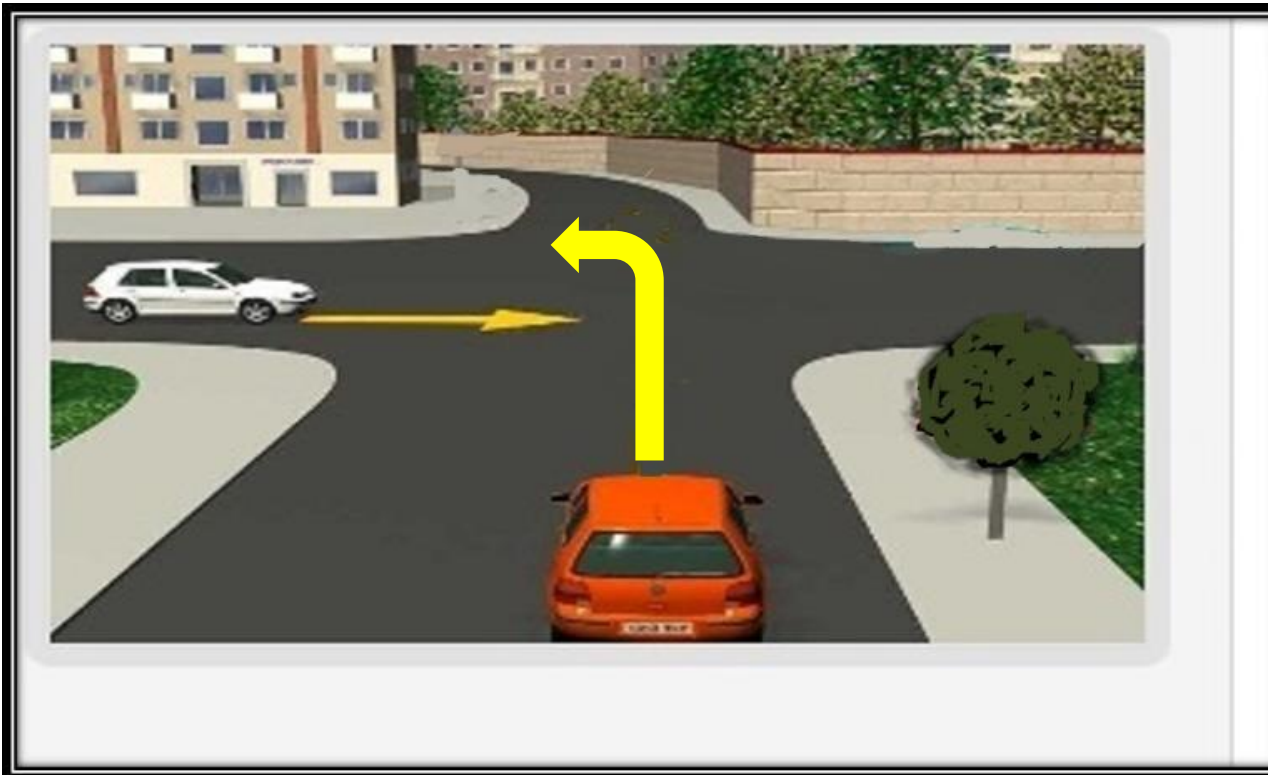


Cuando se aproxime a un cruce sin semáforo, carabinero, sin señales PARE o CEDA EL PASO, usted tiene que dar preferencia a los vehículos que se aproximan al cruce por la otra vía desde su derecha.

Prioridad en Cruce no Regulado



La obligación de ceder el paso: VIRAJES



Al realizar un viraje, usted carecerá de toda preferencia y deberá respetar el derecho preferente de paso que tengan en los cruces los demás vehículos y los peatones.

# La obligación de ceder el paso: ROTONDAS



Al incorporarse a una rotonda, usted debe ceder el paso a los vehículos que circulan por la ella.

Intersección Rotatoria

## La obligación de ceder el paso: ÁREAS RURALES



En las áreas rurales, cuando se aproxime a una vía principal por una secundaria, usted debe ceder el paso a los vehículos que circulen por la vía principal.



## La obligación de ceder el paso: ÁREAS RURALES



Vía principal es la calle o camino que esta asphaltada o pavimentada con respecto a la que no esta, esta norma solo se aplica en caminos rurales.

# La obligación de ceder el paso: PASO DE CEBRA



Al aproximarse a un paso cebra en el que alguien se disponga a cruzar, usted debe detenerse y cederle el paso.

# La obligación de ceder el paso: VEHÍCULO DE EMERGENCIA



Ante la aproximación de un vehículo de emergencia (vehículos policiales, carros bomba, ambulancias, etc.) usted deberá cederles el derecho a vía, ya sea desplazándose hacia un lado en la calzada, deteniéndose si es necesario, o bien cediéndoles el paso si se tratara de un cruce.



## Otras obligaciones de ceder el paso



- Al incorporarse a la circulación desde una vía particular, desde un inmueble o un estacionamiento, debe ceder el paso a los vehículos en tránsito, incluidos los ciclistas y a los peatones.

## Otras obligaciones de ceder el paso



- Cuando la pista por la que circula se ve sorpresivamente obstaculizada, usted carece de prioridad para poder cambiarse de pista.



## 5. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### La Ubicación del Vehículo

Mantenga su automóvil dentro de la pista de circulación

El eje de calzada puede no estar demarcado. En este caso, la división de la calzada es en dos partes iguales.

La berma es una franja de seguridad lateral a la calzada, por la que no se debe circular

## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

Siempre mantenga su derecha salvo:

Al adelantar o Sobrepasar a otro vehículo

Cuando en vías urbanas la calzada tenga demarcadas tres o más pistas de circulación en un mismo sentido.

Cuando en el tránsito urbano la calzada esté señalizada para la circulación en un solo sentido.



## 5. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### Las Pistas de circulación



Vehículos en carreteras o autopistas no urbanas  
Mantener siempre la derecha



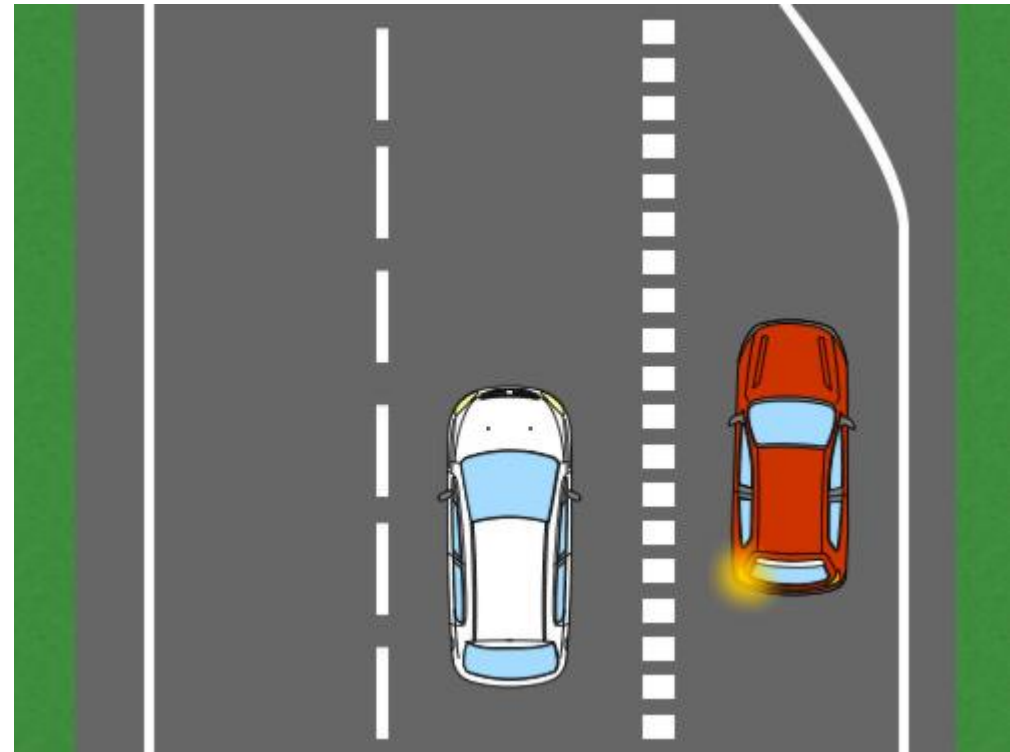
Ciclistas circular por la derecha lo mas cerca de la cuneta  
O solera

# 5. NORMAS DE CIRCULACIÓN

## Las Pistas de circulación



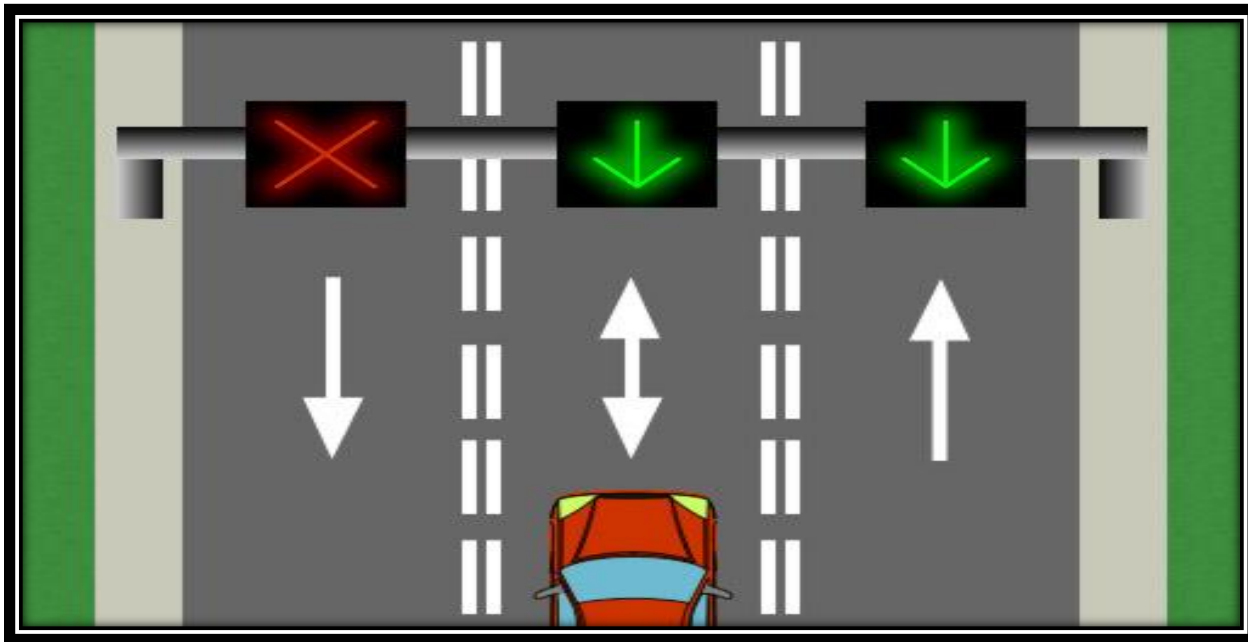
En pistas solo buses úsela solo para efectuar un viraje a la derecha y no mas de 200 metros o un pórtico de foto radar



Pista de aceleración adecue su velocidad a los vehículos De la autopista

## 5. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### Las Pistas de circulación



En vías reversibles use la pista que le autorice el semáforo o Señal demarcada.

## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN



### Signos y Señales

Señalizar es una obligación de todo conductor: El solo hecho de señalar  
No quiere decir que no tenga precaución ni que tenga pleno derecho a efectuar la maniobra

Debemos mostrar a tiempo nuestra intención de cualquier cambio de dirección o de sentido.

Señalizando a una distancia adecuada o prudente que se estima no inferior a 30 mts ni superior aquella que pueda inducir al error a los demás Conductores

**En carreteras, autovías , autopistas o caminos interurbanos donde la velocidad sea de 100 k/hr o 120 km/hr la distancia de 30 mts para señalar será insuficiente. Se recomienda entre 300 a 400 mts.**



## Signos y Señales: señales con un brazo



Viraje izquierda

Viraje derecha

Detención



Es un complemento de las luces señalizadoras de virajes  
Y se usan además cuando estas luces están en mal estado momentáneamente

## Signos y Señales



Ante una maniobra, no comience a señalar hasta que no esté seguro de que podrá realizar la maniobra. Recuerde siempre la secuencia:



# Signos y Señales



Maniobras: son aquellas que se utilizan para efectuar cualquier cambio de dirección o sentido, anteponerse a otro vehículo o maniobras como virar en U o estacionar.

Adelantar

Viraje en  
U

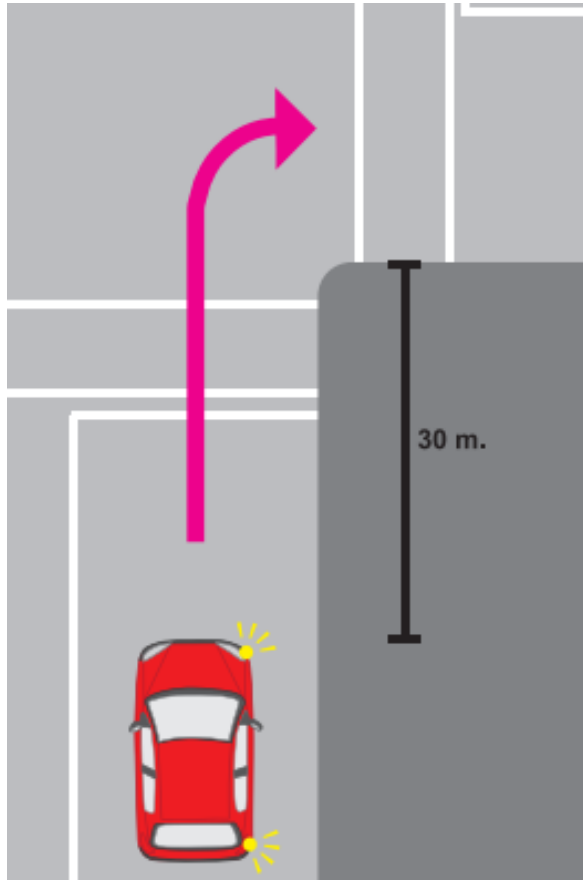
Sobrepasar

Cambio de  
pista

Cambio de  
Vía

Estacionar

## Virajes a la derecha en Cruces



- Colóquese tan cerca como sea posible del borde derecho de la calzada.
- Debe señalizar su viraje a lo menos con 30 metros de anticipación.
- Reduzca su velocidad al llegar al cruce y ceda el paso a los peatones.
- Gire tan cerca como sea posible de la cuneta de la mano derecha o del borde de la calzada.
- Luego de haber virado, elija la ubicación más conveniente para continuar.
- Debe apagar el señalizador una vez finalizado el viraje.

# 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

## Virajes

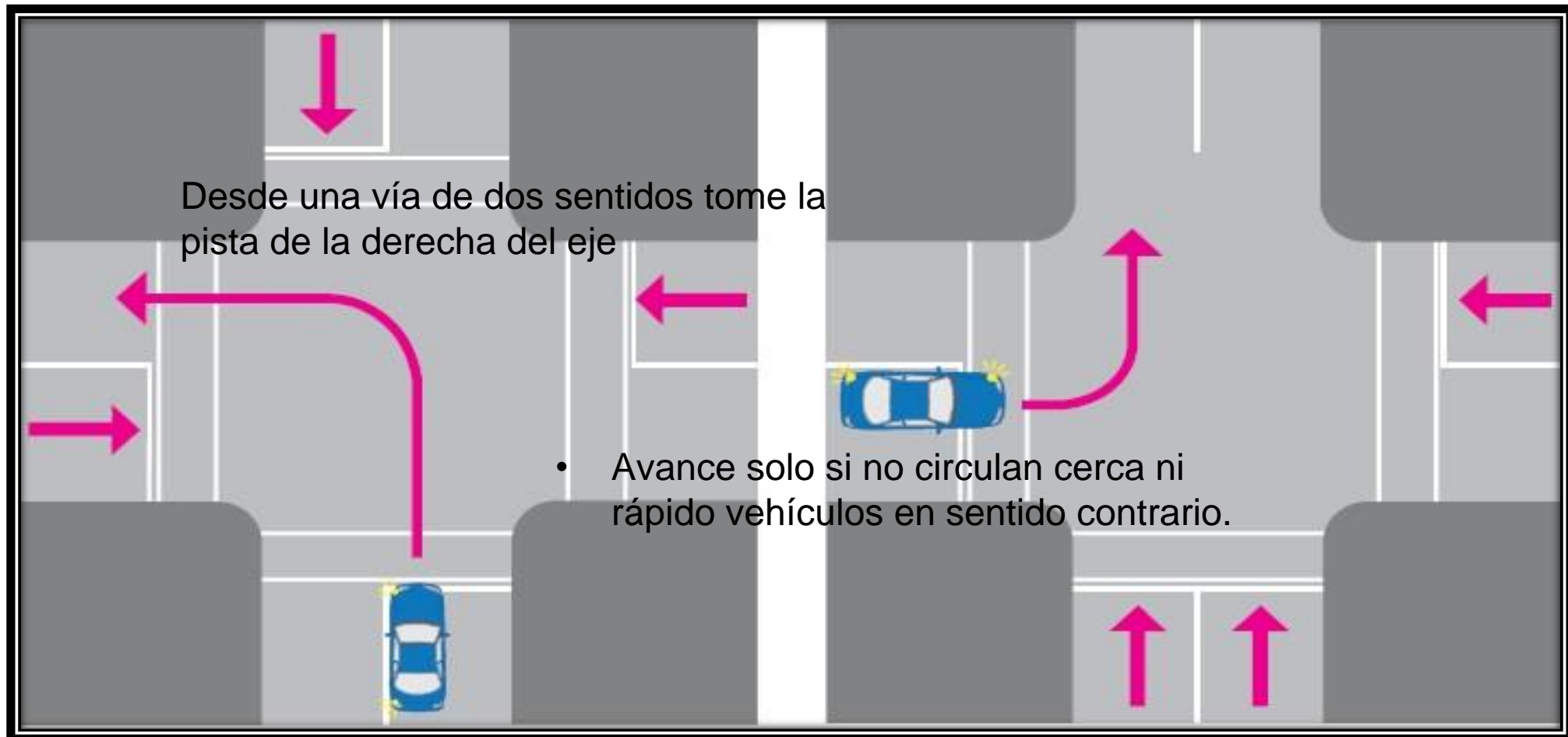


Siempre señalice dentro de la Cuadra del viraje

La distancia máxima es aquella que no induzca al error  
A los demás vehículos, si el auto 1 quiere virar en el cruce B  
No puede empezar a señalizar en el cruce A , ya que induce al error  
Al auto 2, el cual erróneamente puede empezar a virar.

## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### Viraje hacia la Izquierda Desde una Vía Bidireccional



## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

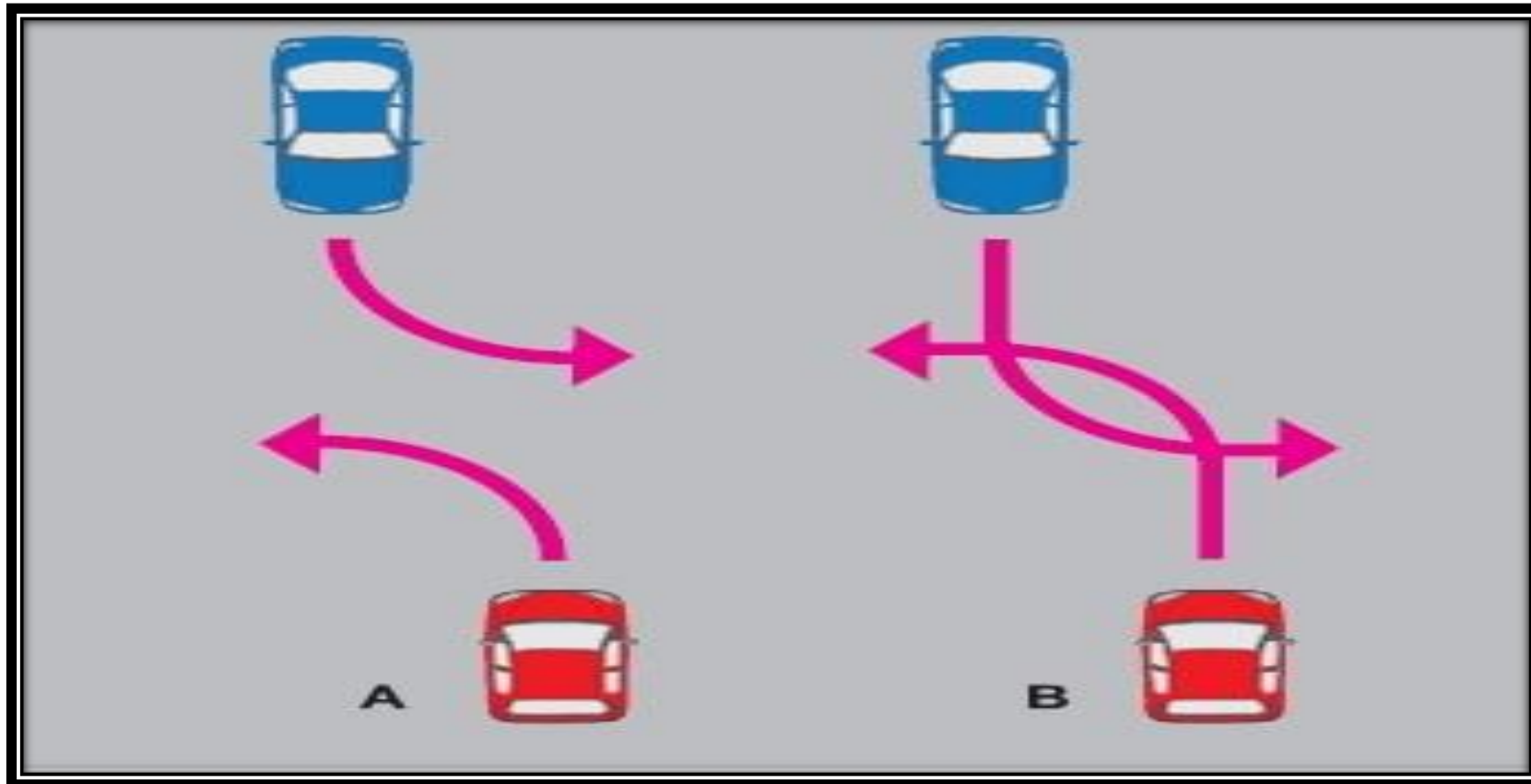
### Viraje hacia la Izquierda desde una Vía Unidireccional

- Señalice a lo Menos 30 Metros antes del cruce
- Ceda el paso a los peatones
- No deje las ruedas torcidas al izquierda al detenerse



## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### Viraje a la izquierda al Mismo Tiempo





## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### Viraje a la izquierda al Mismo Tiempo

#### Giros 'enfrentados'

2 Si viene otro vehículo en sentido contrario, rebáselo y realice el giro por detrás de él.

3 Ojo a la nueva vía: puede haber peatones cruzando.

1 Tome como referencia el centro de la intersección, gire dejándolo a su izquierda, en ángulo de 90°.

## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### Viraje en “U”

Se denomina viraje en “U” a aquella maniobra mediante la cual el vehículo vira en 180°.



#### **USTED PUEDE VIRAR EN “U”:**

- En vías de doble tránsito sin línea de centro continua.
- En avenidas provistas de bandejones centrales, siempre que no esté prohibido

## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### Viraje en “U”

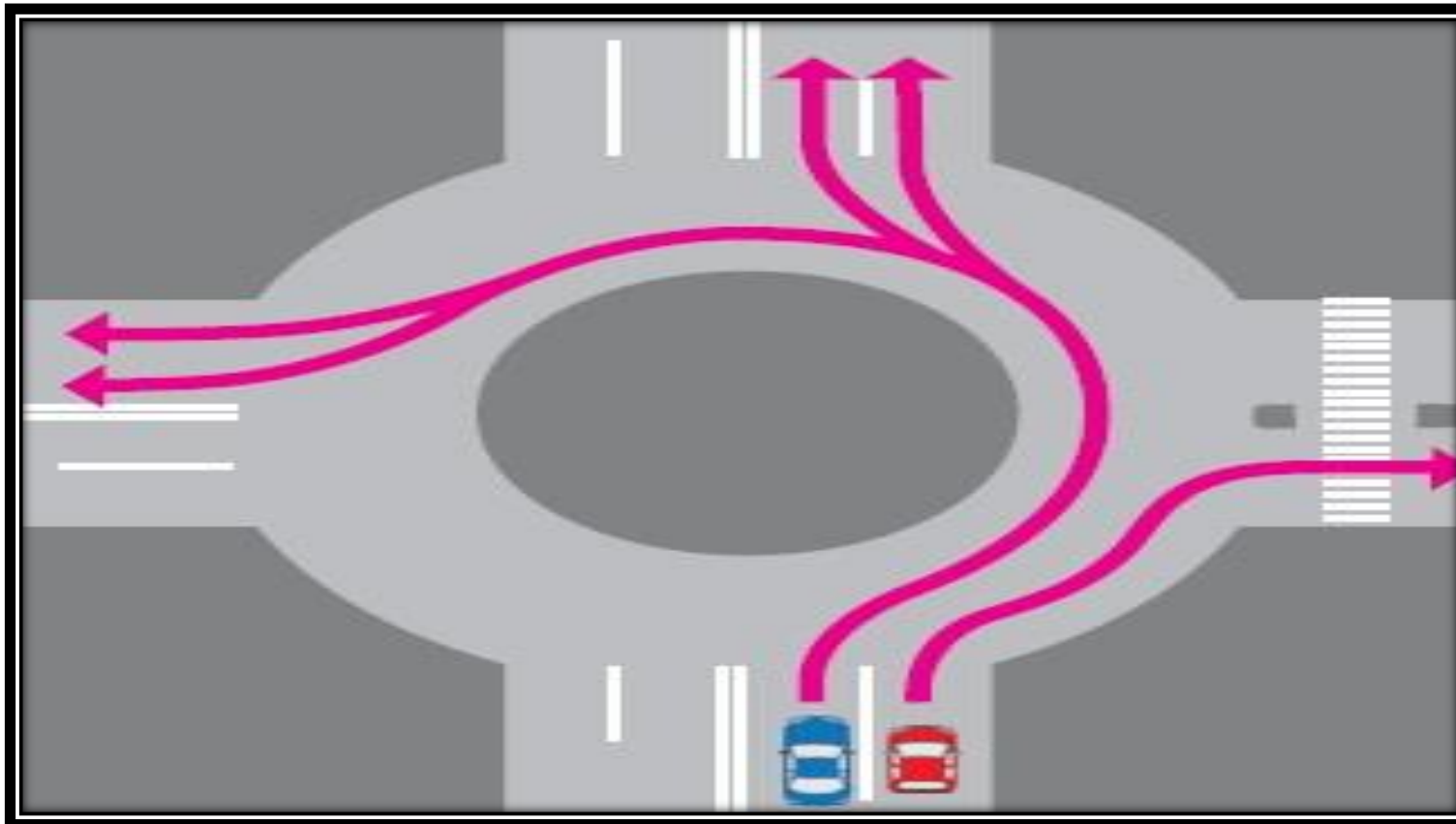
**Usted no debe virar en “U”:**

- En las intersecciones de calles y caminos
- En los pasos para peatones
- A menos de 200 m de una curva, cima o gradiente, cruce ferroviario, puente, túnel y viaducto
- Donde la señalización o demarcación lo prohíba.



## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### Rotondas





## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### La Velocidad

- **Velocidad Máxima Permitida**
- **Velocidad Mínima Permitida o Marcha Lenta**
- **Velocidad Razonable Y Prudente**
- **Velocidad Reducida**

## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN



### Velocidad máxima Permitida

**En zonas urbanas:** La velocidad máxima permitida es de 50 km/h para los vehículos livianos, como automóviles y motocicletas. Para buses, camiones y vehículos de transporte escolar, el límite es de 50 km/h igualmente.

**En zonas no urbanas:** Cuando la calzada tenga sólo una pista por sentido, la velocidad máxima permitida a los vehículos livianos es de 100 km/h. Cuando hay 2 o más pistas en un mismo sentido, este límite aumenta a 120 km/h. En todo caso, los buses, camiones y vehículos de transporte escolar no deben circular a más de 90 km/h ni los buses interurbanos a más de 100 km/h.

## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### Velocidad mínima Permitida

EN ZONA URBANA Y EN ZONA NO URBANA: Aquella que no impida la normal circulación de los demás vehículos y que no aumente el riesgo de accidente por alcance. La Dirección de Vialidad y las Municipalidades, de oficio o a petición de Carabineros de Chile, podrán fijar velocidades mínimas.



## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN



### Velocidad razonable y Prudente

- Es aquella velocidad que permite detener el vehículo en el menor tiempo posible y así evitar accidentes atendiendo a diferentes factores tales como:
- **Factores Físicos o Psicológicos del conductor**
- **Factores mecánicos del Vehículo**
- **Factores de la vía o del entorno**
- **Factores climáticos**

## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### Adelantamientos

- Siempre piense que el adelantar es una maniobra de alto riesgo ya que tendrá que traspasar el eje de la calzada y estará en contra del tránsito.
- Adelantar solo se aconseja cuando el vehículo que le antecede le impide su normal circulación.

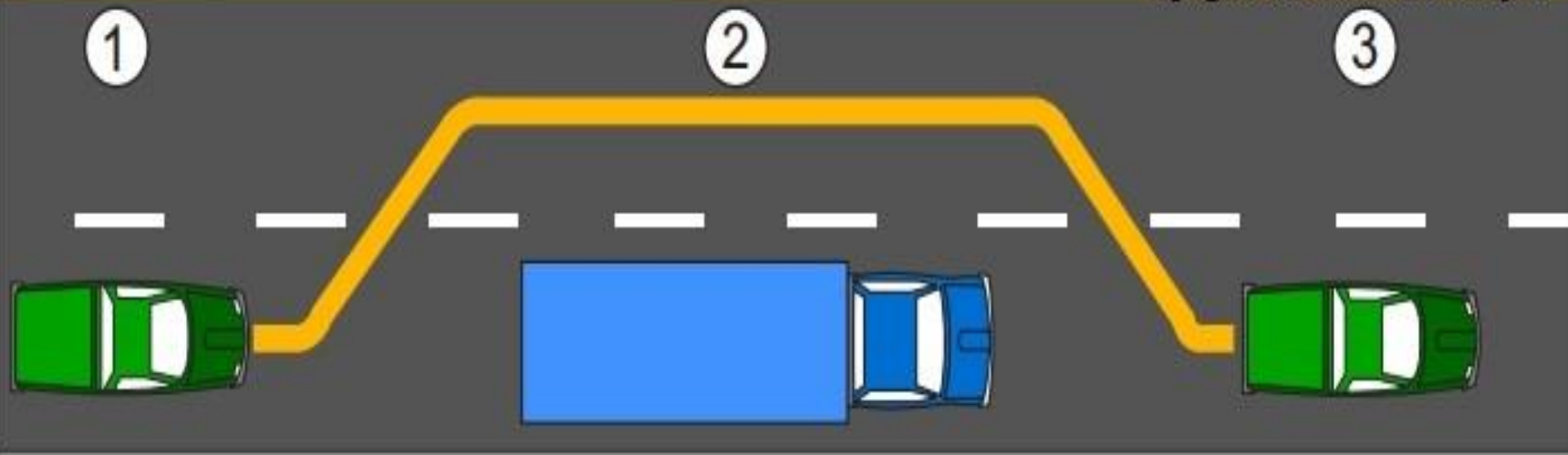
## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN



① Mantenga un distancia de seguridad  
Mire hacia adelante  
Mire hacia atras  
Avisé que va a virar a la izquierda  
Revise los angulos muertos

② Circule por la pista izquierda  
Mantenga las luces señalizadoras  
Acelere  
Si es necesario comuniquelo mediante las señales acusticas o de luces  
Señalice hacia la derecha su intención de volver a su pista original.

③ Asegurese de dejar atras al movil adelantado.  
Revise sus espejos  
Vuelva a la pista de la derecha.  
Deje de acelerar y mantenga la velocidad correcta  
apague las luces de virajes



## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

### Durante el Adelantamiento:

- Trate de adelantar rápidamente sin sobrepasar el límite de velocidad máxima permitida aproximadamente 20 a 25 k/h mas que el que le antecede-
- Mantenga una distancia lateral suficiente con respecto al vehículo adelantado.
- Si aparece un vehículo en sentido contrario o siente inseguridad, interrumpa el adelantamiento en lugar de tentar al azar.
- Señalice su intención de regresar a la pista de la derecha.

## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

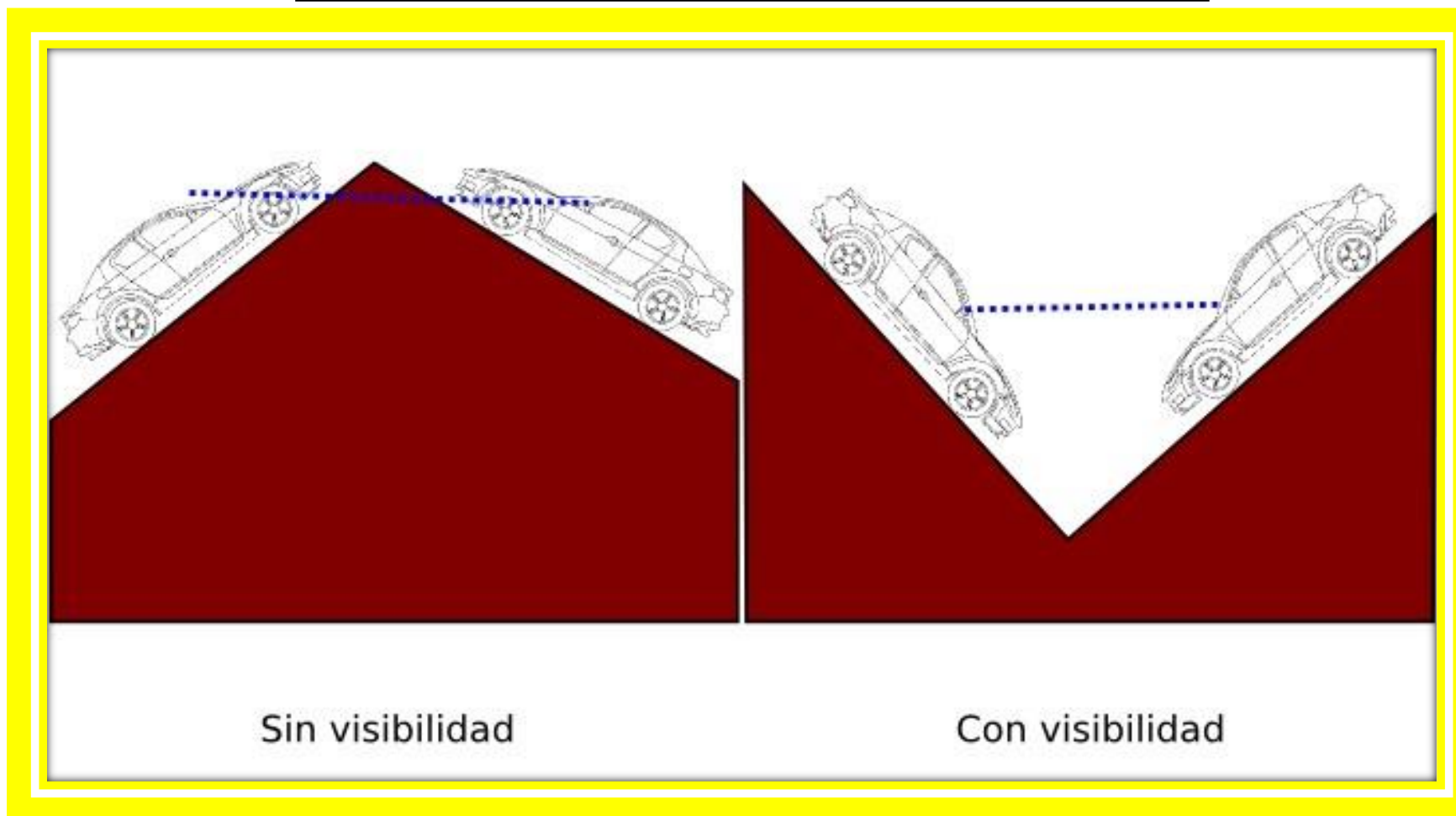
### Usted no debe Adelantar

- Cuando circule por un puente, viaducto, túnel o cruce ferroviario o al aproximarse a cualquiera de estos lugares desde una distancia mínima de 200 metros.
- Donde la señalización o demarcaciones lo prohíban.
- Al aproximarse a la cima de una cuesta o gradiente, o a una curva.
- Al aproximarse a un cruce, o en el cruce mismo, o en un paso para peatones, a menos que estén regulados por un semáforo.
- Cuando el conductor del vehículo que va adelante suyo haya señalizado que piensa adelantar o desplazarse hacia la izquierda.
- Cuando un vehículo que marcha detrás de usted ha iniciado un adelantamiento.
- Cuando no disponga de un espacio libre hacia delante, que le permita efectuar la maniobra con seguridad y sin interferir con vehículos que se aproximan en sentido contrario.
- **En un cambio de rasante de visibilidad reducida.**

## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN



### CAMBIO DE RASANTE



## 6. NORMAS DE CIRCULACIÓN

CAMBIO DE RASANTE





FIN

3° classe

